



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

[Handwritten signature]

I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 09-04-26
INGRESO FOLIO: 17276
DISTRIBUCION INTERNA
DEPARTAMENTO: _____

En Negrete, a 8 de Abril del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 8 de Abril del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club deportivo centro cuestre Maranello informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 02 de Mayo del año 2026
- Horario : inicio 18:00 término 20:00
- Lugar y dirección : Centro cuestre Maranello
Fundo Coihue s/N.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club deportivo centro cuestre Maranello

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Camila De la Jara Maragaño</u>	<u>20.098.264-9</u>	<i>[Handwritten signature]</i>
2	<u>Vicente Meyne</u>	<u>20.619.342-5</u>	<i>[Handwritten signature]</i>
3	<u>M^g Jesús Talpa Pérez</u>	<u>14.350.859-5</u>	<i>[Handwritten signature]</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

[Handwritten signature]
Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral